

CIRCULAR No. 001

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: FACULTADES E INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

ASUNTO: INFORMACIÓN GRADOS EXTRAORDINARIOS

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

Reciban un cordial saludo, mediante la presente amablemente les recordamos los requerimientos para el trámite de grados Extraordinarios así:

Si el estudiante cumple con los requisitos para grado, podrá solicitar a la dirección del programa el aval, con el fin de proceder a realizar el pago de los derechos de grado en la plataforma académica en servicio usuario y entregar documentación según requisitos orientados por la misma instancia; a fin de realizar la entrega del diploma en la facultad respectiva, en un tiempo no superior a 7 días hábiles.

Cabe mencionar que los trámites de **grado extraordinario** se realizan únicamente en el sistema de gestión de grados así:

PROCESO	RESPONSABLE
SOLICITA A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA EL AVAL O VISTO BUENO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA GRADO	ESTUDIANTE
DA AVAL O VISTO BUENO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA GRADOS	DIRECTOR DE PROGRAMA
REALIZA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE GRADO EXTRAORDINARIOS EN LA PLATAFORMA ACADÉMICA EN SERVICIOS USUARIOS	ESTUDIANTE
REGISTRO DEL ASPIRANTE A GRADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE GRADOS (no superar un (1) día al momento de la entrega de documentos del aspirante a grado al programa)	DIRECTOR DE PROGRAMA

TRAMITE DE PAZ Y SALVOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS (no superar cinco (5) días hábiles al momento del cargue del aspirante a grado en el sistema de gestión de grados)	OFICINAS COMPETENTES PARA ESTE PROCESO
SI HAY NOVEDADES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS, SE SUSPENDE EL TIEMPO DE LOS SIETE (7) DÍAS Y SE INFORMA A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA, CON EL FIN DE SUBSANAR NOVEDADES	OFICINAS COMPETENTES PARA ESTE PROCESO
PAZ Y SALVO DEFINITIVO (no superar un (1) día al momento del otorgamiento de paz y salvos académico- administrativos)	SECRETARIO ACADÉMICO

Que, en los meses donde se tienen programadas ceremonias de grado ordinario, queda suspendido el trámite académico-administrativo de **grados extraordinarios** por lo menos las dos (2) semanas anteriores al acto solemne y hasta el primer día hábil siguiente al desarrollo del mismo.

Finalmente, informamos las tarifas correspondientes y de conformidad con la Resolución Número 008 de enero 16 de 2024

TIPO DE GRADO	TARIFA % SMLMV	VALOR
ORDINARIO	54.20%	\$704.600
EXTRAORDINARIO	75.20%	\$977.600

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General